

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION del Tribunal de oposición a plazas de la clase de Oficios Varios, de la Escala de Oficios Especiales del Cuerpo Subalterno del Instituto Nacional de Previsión, por la que se publica rectificación de errores observados en la lista de aspirantes admitidos.*

Advertidos errores en la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer plazas de la clase de Oficios Varios de la Escala de Oficios Especiales del Cuerpo Subalterno del Instituto Nacional de Previsión, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 237, de fecha 3 de octubre de 1973, página 19067, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de Ebanistas:

Donde dice: «Angel Gutiérrez Delgado», debe decir: «Angel Gutiérrez Fraile».

Donde dice: «Santiago Bahamut Díaz», debe decir: «Santiago Bahamud Díaz».

En el calendario de realización de ejercicios del día 20 de noviembre de 1973:

Donde dice: «Santiago Bahamut Díaz», debe decir: «Santiago Bahamud Díaz».

Madrid, 4 de octubre de 1973.—El Presidente del Tribunal, Alfonso Sebastián Menéndez.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se designa el Tribunal calificador de la oposición restringida para cubrir 84 plazas de Ingenieros Técnicos Agrícolas en el mismo.*

De acuerdo con lo dispuesto en la base 5.1 de la Resolución de fecha 9 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de marzo de 1973), por la que se convoca oposición restringida para cubrir 84 plazas de Ingenieros Técnicos Agrícolas en este Instituto,

Esta Presidencia ha resuelto designar el Tribunal calificador de la misma, el cual estará compuesto por los siguientes funcionarios, todos ellos de I. R. Y. D. A., excepto los que se consiguan de otros Organismos.

Presidente: Director de Estructuras Agrarias, don Gabriel Baquero de la Cruz.

Presidente suplente: Director adjunto de Estructuras Agrarias, don Leovigildo Garrido Egido.

Vocales:

Ingeniero Agrónomo don Eduardo Fernández Combarro.  
Ingeniero Técnico Agrícola don Miguel Foulquier Soler.  
Jefe de la Sección de Gestión de Personal, don Luis Marcos Martín Jiménez, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Ingeniero Agrónomo don César Cubas Sáez, en representación de la Subdirección General de Personal del Ministerio de Agricultura.

Vocales suplentes:

Ingeniero Agrónomo don Vicente Gómez Benita.  
Ingeniero Técnico Agrícola don Jesús Navarro Miegimolle.  
Jefe de la Sección de Programación y Asuntos Sociales, doña Virginia Castiñeira Fernández, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Ingeniero Agrónomo don José Antonio Merino Barahona, en representación de la Subdirección General de Personal del Ministerio de Agricultura.

Vocal Secretario: Jefe de la Sección de Personal, don Rodrigo Alvandín Vallejo.

Vocal Secretario suplente: Jefe del Departamento de Personal Administrativo, don Florencio Llanos Borrell.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1973.—El Presidente, P. D., el Director de Administración, José Luis Algibez Cortés.

Sr. Director de Administración del I. R. Y. D. A.

*RESOLUCION del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición restringida convocada para cubrir 45 plazas de Ingenieros Técnicos Agrícolas—elevada a 84—en dicho Instituto.*

Vistas las reclamaciones presentadas contra la lista provisional, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 26 de julio próximo pasado, de admitidos y excluidos a la oposición restringida para cubrir en este Instituto 45 plazas, elevadas posteriormente a 84, de Ingenieros Técnicos Agrícolas; reclamaciones formuladas por don José Gallego Rodríguez y don José Angel Artillo Reina, que figuran en dicha lista como excluidos, el primero por no llevar dos años de servicio al 4 de septiembre de 1971, y el segundo por haber interrumpido sus servicios con posterioridad al 4 de septiembre de 1971.

Y teniendo en cuenta:

a) En cuanto a don José Gallego Rodríguez, que, según alega el mismo en su instancia, los servicios que prestó desde el 23 de octubre de 1967 al 31 de marzo de 1970—con discontinuidad entre ellos, si ha de juzgarse por los cuatro contratos cuya fotocopia adjunta—lo fueron en el Parque de Maquinaria del extinguido Instituto Nacional de Colonización, con carácter laboral y clasificación de Ayudante de Replanteo, conforme a la Reglamentación Nacional de la Construcción y Obras Públicas; no habiendo sido contratado con carácter administrativo por dicho Instituto hasta el 1 de abril de 1970, según el propio reclamante reconoce en su instancia y justifica con fotocopia del oportuno contrato. Por no tener el personal de dicho Parque la condición de contratado en los términos que a la misma da la disposición transitoria 1.ª, 1.d), del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, en relación con su artículo 3.º, 2, el reclamante no reúne el requisito exigido en la base 1.1.a) de la convocatoria de haber prestado ininterrumpidamente al 4 de septiembre de 1971 servicios como contratado por un periodo superior a dos años.

b) En cuanto a don José Angel Artillo Reina, que el propio interesado reconoce en su instancia el hecho de haber interrumpido sus servicios con posterioridad al 4 de septiembre de 1971—que es precisamente el motivo consignado para su exclusión en la lista provisional impugnada—, sin que frente a tal reconocimiento y realidad tengan sus alegaciones eficacia alguna para desvirtuar tal exclusión; sobre todo si se atiende a que la interrupción de servicios en cuestión se debió a baja voluntaria por razones particulares, según consta claramente en la instancia formulada al efecto por el interesado en 30 de octubre de 1972.

Esta Presidencia ha resuelto desestimar las reclamaciones en cuestión y elevar a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de julio del corriente año.

De acuerdo con la base 4.5 de la convocatoria, contra la presente Resolución los interesados podrán interponer ante esta Presidencia recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1973.—El Presidente, P. D., el Director de Administración, José Luis Algibez Cortés.

Sr. Director de Administración del I. R. Y. D. A.

*RESOLUCION del Tribunal de oposición libre a plazas de Auxiliares administrativos de Centros Regionales y Agencias Provinciales del Servicio de Extensión Agraria, convocada por Resolución de 4 de abril de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 103, de fecha 30 del mismo mes), por la que se señala la fecha del comienzo del primer ejercicio.*

El Tribunal designado por Resolución de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias de 21 de septiembre pasado, una vez constituido, ha determinado, de acuerdo con la base 6.6, que el primer ejercicio previsto en la base 6.1 de la mencionada convocatoria se realizará el día 14 del próximo mes de noviembre, de acuerdo con los siguientes turnos:

— A las nueve de la mañana, números 1 al 75.

— A las cuatro de la tarde, números 76 al final, en la Escuela Sindical de la Vid, sita en la Feria del Campo, calle de la Viña (entrada por la puerta principal, Alto de Extremadura), convocándose, en único llamamiento, a todos los opositores admitidos para efectuar dicho ejercicio, debiendo ir provistos de máquina de escribir no eléctrica, documento nacional de identidad y papeleta de examen.